

Por propaganda, ordena INE modificar mañanera

Comisión de Quejas y Denuncias **ve pronunciamiento de AMLO sobre primer debate presidencial el 15 de abril**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó modificar la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador del 15 de abril, en la que se pronunció sobre el primer debate presidencial.

El PAN interpuso una queja contra el Mandatario por la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, así como la vulneración de los principios de imparcialidad y neutralidad.

La comisión determinó que las expresiones del Jefe del Ejecutivo fueron distintas al ejercicio de rendición de cuentas de los funcionarios, como parte de su quehacer institucional.

También incumplió con las excepciones sobre la propaganda gubernamental permitida en periodo de campañas, ya que se refirió a la actuación de la actividad electoral en la que participan las aspirantes a la Presidencia de la República, externó su satisfacción sobre los resultados obtenidos y refirió acciones durante su gestión, como el aumento al salario.

El consejero Arturo Castillo dijo que si bien en la denuncia se pide suspender la transmisión de todas las mañaneras, sí pueden atender ordenar modificar la del 15 de abril para prevenir una afectación en la equidad de la contienda.

La presidenta de la comisión, Claudia Zavala, subrayó que el Presidente mencionó que “el INE mete mano negra” y comparó el ejercicio con los otros debates en los que participó.

“Si tiene que ver con los límites

y prohibiciones que se tienen desde los servidores públicos. Y hemos sido muy insistentes en la Comisión de Quejas de que hoy existe una prohibición expresa respecto a no difundir estos logros de gobierno o estas cuestiones que tengan que ver

con reforzar lo que se ha hecho, porque implica una propaganda

gubernamental y en este tiempo de campaña está limitada su difusión”, expuso.

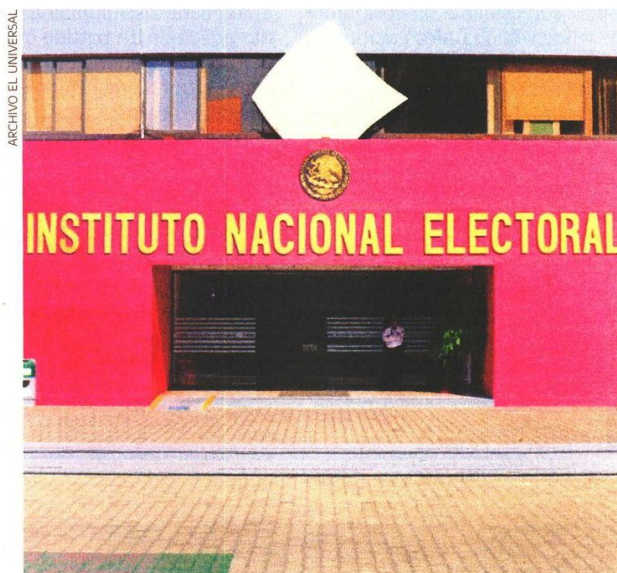
“El enfoque de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es conforme a lo que nosotros hemos estado definiendo, que también se ha estado confirmando en una mayoría de asuntos. Quizá donde se haya dado el mayor cambio de análisis de la sala es en cuestiones electorales, pero creo que en lo de propaganda gubernamental me parece que hay mayor claridad en los precedentes”, explicó.

La consejera Rita Bell López consideró que el Presidente no promovió el voto en favor de nadie ni se refirió a aspectos de la contienda para desacreditar a alguna opción política, por lo que no acompañó el proyecto. ●

CLAUDIA ZAVALA

Presidenta de la Comisión de Quejas del INE

“Hoy existe una prohibición expresa respecto a no difundir (...) logros de gobierno (...), porque implica una propaganda”



El INE determinó que las expresiones del Jefe del Ejecutivo fueron distintas al ejercicio de rendición de cuentas de los funcionarios.



CIRT ACUSA PRESIÓN DE MC A INE PARA CUBRIR A MÁYNEZ

| A4 |

MC quiere obligarnos a cubrir a Máynez: CIRT

Denunciará ante el INE
"atentado contra la
libertad de expresión"
por parte del partido

ALELHÍ SALGADO

ALELHÍ SALGADO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) consideró un atentado a la libertad de expresión que Movimiento Ciudadano quiera obligar a todos sus concesionarios, cuentas de redes sociales y páginas de internet a que cubran las actividades de su candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez.

En un comunicado, la CIRT informó que cientos de estaciones de radio y TV, públicas y privadas, fueron notificadas ayer por el Instituto Nacional Electoral (INE) de un procedimiento especial sancionador instaurado a petición de MC.

"MC busca intimidar a toda la radiodifusión para obligarla a cubrir a su candidato, y así lo señala la denuncia: 'Se solicitan medidas cautelares a efecto de los concesionarios, sus cuentas de redes sociales y páginas de internet brinden cobertura' al partido MC y a su candidato", expuso la CIRT.

Esto, a pesar de que, de acuerdo con el monitoreo del INE, ha elaborado 19 mil 681 notas, con una duración superior a 245 horas, a favor de su abanderado.

"La cobertura de cualquier candidato/partido es una decisión de cada comunicador, de cada medio. El buscar obligar legalmente a dar cobertura e incidir sobre las decisiones editoriales de cientos de comunicadores NUNCA se había visto en México. La cobertura periodística se debe buscar a través de eventos de interés general, que sean noticia, no mediante amenazas legales", se quejó la CIRT.

"Es un atentado a la libertad de expresión pedir que cada comunicador entregue al INE su 'estrategia de cobertura noticiosa, cuando justo se va conformando día a día, sobre la marcha, conforme se da la coyuntura de las campañas electorales'.

Finalmente, las reglas electorales aplicables para toda la radio y televisión expresamente señalan que, en todo momento, operará la "libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas" para cada medio de comunicación, así que lo realizado por MC no tiene siquiera sustento legal. Mucho menos el tratar de regular las redes sociales y las plataformas de internet. Todo ello es censor y retrógrado.

La CIRT brindará apoyo jurídico a las estaciones de radiodifusión y presentará una denuncia ante el INE por el ataque contra la radiodifusión y sus comunicadores, informó. Exhortó a los partidos y candidatos a no ejecutar actos intimidatorios cuando la radio y TV son el principal medio por el que se informa el electorado. ●



El abanderado de Movimiento Ciudadano ha tenido presencia en 19 mil 681 notas, con una duración superior a 245 horas, en medios de la CIRT, de acuerdo con el monitoreo del INE.

INE: 99.8 millones, con derecho a ejercer su voto

- Declara válidos padrón y lista de electores que se usarán el 2 de junio
- De 13 millones de quejas, sobre todo de opositores, sólo procedieron 0.02%
- Morena: PAN, PRI y PRD quieren hacer campaña a costa del instituto
- “Buscan poner en tela de juicio los comicios”, acusa

FABIOLA MARTÍNEZ
Y JESSICA XANTOMILA / P 9

Valida INE padrón y lista nominal; podrán votar casi 100 millones

FABIOLA MARTÍNEZ Y
JESSICA XANTOMILA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró válidos y definitivos el padrón y la lista nominal que se usarán en el proceso del 2 de junio, tanto a escala federal como local. En todo el país y allende las fronteras, 99 millones 893 mil 717 personas estarán en posibilidad de ejercer el voto.

“El INE garantiza que contarán con un instrumento confiable, transparente y seguro que por más de 30 años ha sido la columna vertebral del sistema democrático”, dijo la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

Por unanimidad, los consejeros señalaron la importancia de este paso, luego de revisar 13 millones 39 mil 354 observaciones de los partidos —mayoritariamente de la oposición—, de las que resultaron procedentes 0.02 por ciento, por lo que fueron dados de baja 2 mil 819 registros.

Sergio Gutiérrez, representante de Morena, acusó a sus homólogos de “querer hacer campaña” a costa del INE. “Ganen en las urnas; no quieran ganar en la mesa poniendo en duda todo el esfuerzo institucional, sobre todo en este tema, como hicieron el PRD y el PAN con las observaciones de mala fe. Esos 13

millones de observaciones, con la finalidad de cuestionar al árbitro son inaceptables. Están haciendo política con un elemento fundamental de la democracia mexicana. Quieren sembrar la duda porque saben que mañana los resultados no les van a favorecer”.

El padrón quedó en 98 millones 472 mil 789 registros, mientras la lista nominal definitiva, en 98 millones 329 mil 591. La diferencia radica en que en la lista están los

INE: 99.8 millones, con derecho a ejercer su voto



El padrón y lista nominal, podrán votar casi 100 millones.



ciudadanos con credencial para votar vigente. La cifra de 99.8 millones de ciudadanos en posibilidad de votar surge de los números anteriores más lo relacionado con los mexicanos residentes en el extranjero, registrados en una lista de 1.5 millones; si bien todos ellos podrían sufragar yendo a alguno de los 23 consulados que se habilitarán para ello, sólo una minoría (136 mil 427) se apuntaron para hacerlo por Internet, postal o presencial, más 50 mil 961 que teniendo credencial expedida en México informaron que votarán en el extranjero.

De igual forma, hay dos grupos más que sufragarán en mayo: 30 mil 391 personas en prisión preventiva, quienes al no haber sido sentenciadas conservan sus derechos políticos-electorales; de la misma forma, están en posibilidad de votar de manera anticipada 4 mil 2 ciudadanos impedidos físicamente para ir a una casilla.

La entidad con la lista nominal más grande sigue siendo el estado de México, con 13 millones 26 mil 714; entre las singularidades destaca que el padrón está integrado por 51.1 millones de mujeres y 47.3 millones de hombres, así como 105 que se inscribieron como “no binario”.

Taddei subrayó los estándares de “excelencia” logrados respecto a la cobertura y actualización tanto del padrón como de la lista, que muestra la confianza en el árbitro.



Desecha el instituto queja contra Sheinbaum

JESSICA XANTOMILA
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del INE aprobó por unanimidad desechar de plano la queja interpuesta por el PAN contra Morena y su candidata presidencial, Claudia Sheinbaum, por el presunto “financiamiento paralelo y desvío de recursos” a la precampaña, derivado de un supuesto esquema que implicaba dinero de ex trabajadores de Notimex. Sin embargo, acordó dar vista a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En sesión que duró 12 horas, se discutió el proyecto en el que se expone que el PAN “no aportó mayores elementos de prueba” para soportar sus aseveraciones, basadas en declaraciones de Sanjuana Martínez, ex directora de Notimex, quien en enero pasado dijo que desde la Secretaría del Trabajo presuntamente se les había informado que los empleados de la agencia debían entregar 20 por ciento de sus liquidaciones “para la campaña presidencial”.

En el documento se plantea que el quejoso no acreditó cuándo y dónde habrían ocurrido los hechos, tampoco logra establecer el *modus operandi* del presunto esquema de financiamiento denunciado, “omitiéndose mencionar a los involucrados”. Respecto a la vista a la FGR y la SFP, se advierte que responde a que en redes sociales Martínez denunció amenazas de muerte.



#ANTECENSURADEINE DELGADO EXIGE UN ÁRBITRO IMPARCIAL

ACUSA QUE
ÓRGANO PERMITE
GUERRA SUCIA

REDACCIÓN



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, exigió a las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que se conduzcan con imparcialidad. Esto, debido a que desde la Comisión de Quejas y Denuncias se permite la guerra sucia de la derecha al mismo tiempo que censuran los spots de la coalición Sigamos Haciendo Historia, acusó.

"Queremos un árbitro imparcial. Queremos un INE que no esté controlado por la derecha. Queremos una autoridad electoral que no permita la guerra sucia, la manipulación de la opinión de la gente, que la gente vote de manera libre e informada el próximo 2 de junio", enfatizó el líder morenista.

Cuestionó que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE haya aprobado los spots del PAN cuando son idénticos a los contenidos de guerra sucia que circulan en redes sociales. Añadió que los gastos invertidos en campañas negras en plataformas digitales deberían sumarse a los costos de campaña de la coalición derechista.

Luego refirió que el 1 de mayo sí hubo mucho qué celebrar en materia de derechos laborales. 

LOS LOGROS

1

• Recuperación del salario mínimo, un logro de la 4T, dijo.

2

• El poder adquisitivo de la gente ha sido mayor, afirmó.





PETICIÓN | • Mario Delgado, dirigente de Morena.



INE pide al Ejecutivo federal bajar mañanera

Reincorporan 20,000 registros para votar desde el extranjero

elecciones 2024

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

En conferencia de prensa, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó sobre el estado de los casos en los que se encontraron inconsistencias y que no pudieron ser integrados a la lista nominal de Residentes en el Extranjero.

Sobre este tema, el presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el consejero Arturo Castillo detalló que, de un total de 39,724 solicitudes que presentaron inconsistencias, 20,000 fueron susceptibles de ser subsanadas y más de 18,760 están en proceso de ser aclarados por la propia ciudadanía.

En este sentido, se dijo que de las 18,760 solicitudes que mantenían irregularidades, se han recibido aclaraciones de 10,473 y están siendo revisadas, mientras que hay más de 8,000 registros que no tienen todavía una solicitud de aclaración que confirme que efectivamente el ciudadano tuvo la voluntad de votar desde el extranjero. Por otro lado, en sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, se ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador modificar o eliminar su mañanera del pasado 15 de abril por constituir difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, ello al emitir su opinión sobre el primer debate presidencial y por destacar los logros de su administración.



El INE dijo que todavía 18,760 casos mantenían irregularidades. FOTO: CUARTOSCURO

